

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES — 2019

**Comité de Ética y Prevención
de Conflictos de Intereses**

**Instituto Nacional
de Salud Pública**

Aprobación: enero 2020

Índice

Directorio

1

Presentación

4

Antecedentes

5

Desarrollo

6

Glosario

9

Informe de resultados

10

Conclusiones

16



Directorio

INTEGRANTES TITULARES TEMPORALES

Integrante	Cargo en el CEPCI
L.C. José Alfredo Valdivia Pérez Director de Administración y Finanzas	Presidente
C. Carlos Augusto Alvarado Pichardo Jefe de Departamento en Área Médica A con funciones de Relaciones Laborales y Procesos Institucionales	Secretario Ejecutivo
Dr. Tonatiuh Barrientos Gutiérrez Director General Adjunto del Centro de Investigación en Salud Poblacional	Integrante Titular Temporal
Dra. Blanca Estela Pelcastre Villafuerte Directora de Determinantes y Retos de los Sistemas de Salud	Integrante Titular Temporal
Dra. Adriana Leticia Ramírez Sánchez Subdirectora de Gestión Académica	Integrante Titular Temporal
L.C. Carlos Alberto Gutiérrez Esparza Jefe de Departamento en Área Médica A con funciones de Vinculación	Integrante Titular Temporal
Lic. Angélica Noemí Pompa Guerrero Soporte Administrativo C	Integrante Titular Temporal
C. María de Jesús García Luevano Soporte Administrativo C	Integrante Titular Temporal
Dra. María del Rosario Valdez Santiago Investigadora en Ciencias Médicas D	Integrante Titular Temporal

Directorio

INTEGRANTES SUPLENTE TEMPORALES

Integrante	Cargo en el CEPCI
C.P. Gabriel Guillermo Medina Ramírez Subdirector de Proyectos	Suplente del Secretario Ejecutivo
Dra. Celia Mercedes Alpuche Aranda Directora General Adjunta del CISEI	Integrante Suplente Temporal
Dra. Gabriela Torres Mejía Directora de Investigación en Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes Mellitus y Cáncer	Integrante Suplente Temporal
Mtra. Nenetzen Saavedra Lara Subdirectora de Sistemas de Información	Integrante Suplente Temporal
Dra. Mishel Unar Munguía Jefe de Departamento en Área Médica B con funciones en el área de Nutrición Materna, del Niño y del Adolescente	Integrante Suplente Temporal
Lic. Yolanda Azpiazú Gaytán Soporte Administrativo B	Integrante Suplente Temporal
Lic. Daniel López Martínez Soporte Administrativo B	Integrante Suplente Temporal
Dr. Jesús Silva Sánchez Investigador en Ciencias Médicas F	Integrante Suplente Temporal

Directorio

ASESORES

Integrante	Cargo en el CEPCI
Dra. Karla Avril Osnaya Negrete Subdirectora de Recursos Humanos	Asesor Permanente
Lic. Humberto Paladino Valdovinos Titular del Órgano Interno de Control en el INSP	Asesor Permanente
Lic. Eduardo Toledo Abascal Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos	Asesor Permanente

Presentación

El 22 de agosto de 2017, la Secretaría de la Función Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés”.

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) elaboró el siguiente Informe Anual de Actividades 2019.

El Informe tiene como objetivo reportar la realización las actividades programadas durante el año calendario de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) del INSP.

El informe Anual de Actividades 2019 está integrado por los siguientes apartados:

- Antecedentes: describe el marco legal que instruye al INSP la integración del CEPCI y de la presentación del Programa Anual del Trabajo.
- Desarrollo: puntualiza las actividades que debe contener el Informe Anual de Actividades 2019 con base en el numeral 6, inciso o) de los Lineamientos.
- Conclusiones: resalta los logros alcanzados de las actividades del PAT 2019.
- Anexos: presenta el informe de resultados, el registro de denuncias y los medios de verificación.

Antecedentes

En el “Acuerdo que tiene por objetivo emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública”, se establecen los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de ética y de Prevención de Conflicto de Interés”. Estos lineamientos tienen por objeto establecer las Bases para la integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Para el acatamiento de estos lineamientos, se establece que todas las dependencias y entidades contarán con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, instancia que vigilará el cumplimiento de las conductas éticas de integridad de los servidores públicos. Estos Comités son supervisados por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública con el objetivo de evaluar que las actividades de las dependencias y entidades sean consistentes con los Códigos de Conducta, los principios y valores del Código de Ética y las Reglas de la Integridad.

Dentro de las funciones de los CEPCI's descritas en los lineamientos, se establece en el numeral 6, inciso o) que se presentará en el mes de enero al titular de la dependencia y a la Unidad, así como en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, un informe anual de actividades que deberán contener por lo menos:

- I.** El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;
- II.** El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados;
- III.** Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;
- IV.** Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad, y
- V.** Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

Desarrollo

En cumplimiento con el numeral 6, inciso o) de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos, y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, se detallan a continuación las actividades realizadas:

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo;

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses elaboró durante el mes de febrero el Programa Anual de Trabajo 2019 el cual incluyó los siguientes apartados:

1. Introducción
2. Marco legal
3. Antecedentes
4. Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Intereses
5. Objetivos, Metas y Actividades Específicas
6. Esquema de matriz de las Actividades específicas
7. Glosario

El Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI/INSP, incluyó 21 objetivos generales, 21 metas y 23 actividades específicas con sus respectivas fechas de implementación durante el año. Su aprobación se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del CEPCI celebrada el 15 de marzo de 2019.

Desarrollo

II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integración pública y la prevención de conflicto de intereses, u otros temas relacionados;

El Instituto Nacional de Salud Pública del 7 al 28 de junio de 2019 llevó a cabo las Jornadas de Actualización del Servidor Público a través de capacitación llevada a cabo con la intervención de instituciones públicas de gran posicionamiento en temas de relevancia como derechos humanos, uso no sexista del lenguaje, cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual, discriminación, Código de Ética y reglas de integridad y transparencia.

Dicha capacitación fue impartida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CENAPRED), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), logrando una participación de 597 servidores públicos de manera presencial y 282 a través de la aplicación Webex, a lo largo de las cuatro jornadas llevadas a cabo.

III. Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;

En atención al Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses 2019, en específico al anexo 1. Especificaciones y ponderaciones del Componente Cumplimiento 2019, punto 4: *Indicadores de Cumplimiento*, el cual establece que se debe incorporar al SSECCOE un documento en donde se incluyan los Indicadores de Cumplimiento seleccionados por el CEPCI, así como el acta de la sesión en que fueron aprobados, el Comité selecciono 6 indicadores del para evaluar el cumplimiento del Código de Ética.

Aunado a lo anterior, durante el mes de noviembre de 2019, la UEIPPCI, hizo llegar al Comité el Cuestionario para la evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, mismo que se difundió a las y los servidores públicos del INSP para conocer sus percepciones del cumplimiento de los principios y valores que rigen la Ética pública en la institución.

Desarrollo

Finalmente, y derivado de la aplicación del Cuestionario, el 11 de diciembre de 2019 la UEIPPCI emitió los resultados de los indicadores de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, los cuales correspondieron al procesamiento de las respuestas consideradas como **válidas**.

IV. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad;

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses recibió durante el año 2019 cinco denuncias:

- Para cuatro de ellas se dio atención consistente en la emisión de recomendaciones emitidas por el Comité y archivadas correctamente en el SSECCOE.
- En el caso de la quinta denuncia, se brindó el seguimiento correspondiente de acuerdo al Protocolo de atención de quejas y denuncias, sin embargo, esta fue archivada al no contener elementos que pudieran dar continuidad al proceso.

V. Sugerencias para modificar el proceso y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

En el 2019 el Comité de Ética y de Prevención de Intereses revisó, analizó y aprobó los siguientes documentos como mejora de procesos:

- Programa Anual de Trabajo 2019
- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses 2018.
- Código de Conducta 2019
- Procedimiento para someter quejas y/o denuncias
- Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias

Estos documentos están disponibles en el apartado del Comité del portal web del INSP.

Glosario

Acuerdo

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CEPCI

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, que es la instancia en cada dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal que vigila el cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos.

Lineamientos

Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación mediante Acuerdo de 22 de agosto de 2017.

PAT

Programa Anual de Trabajo.

UIPPCI

Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Informe de resultados obtenidos por el CEPCI en 2019

Objetivo	Meta	Actividad específica	Eje fundamental	Resultado	Medio de verificación	Autoevaluación
1: Establecer el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el 2019, en apego a la Guía emitida por la UEIPPCI	1.1: Aprobar el PAT 2019 del CEPCI del INSP	1.1.1: Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2019 del CEPCI	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	El CEPCI del INSP elaboró durante el periodo enero - marzo el Programa Anual de Trabajo 2019 el cual incluye los siguientes apartados: 1. Introducción, 2. Marco legal, 3. Antecedentes, 4. Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, 5. Objetivos, Metas y Actividades específicas, 6. Esquema de matriz de las Actividades específicas y 7. Glosario. En los apartados 5 y 6 se describen los 21 objetivos generales, las 21 metas y las 23 actividades específicas con sus respectivas fechas de implementación durante el año. Su aprobación se llevó a cabo en la primera sesión extraordinaria del CEPCI en el mes de marzo 2019.	Programa Anual de Trabajo 2019, formalizado	100
2: Definir con claridad los Indicadores para evaluar el Cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta y los Indicadores para evaluar la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones	2.1: Establecer los Indicadores para evaluar el Cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta y los Indicadores para evaluar la actuación del CEPCI	2.1.1: Definir y aprobar al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Ética y Conducta y al menos tres indicadores para evaluar la actuación del CEPCI	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	El CEPCI del INSP seleccionó cuatro indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y seis indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los valores del Código de Ética y cinco indicadores para evaluar la actuación del Comité, con base en los "Catálogos de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta y para evaluar la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas" Estos indicadores fueron aprobados en la segunda sesión extraordinaria del CEPCI/INSP en el mes de mayo 2019	Documento con los indicadores comprometidos por el CEPCI, publicados en el portal web del INSP	100
3: Determinar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INSP de acuerdo a la normatividad emitida por la Secretaría de la Función Pública	3.1: Actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INSP	3.1.1: Actualizar y aprobar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del INSP	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	El CEPCI del INSP durante el mes de mayo actualizó y modificó el documento de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención del INSP. Estas bases fueron aprobadas por los integrantes del Comité en la segunda sesión extraordinaria, misma que se llevó a cabo a finales de mayo 2019	Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención del INSP, formalizadas	100

Objetivo	Meta	Actividad específica	Eje fundamental	Resultado	Medio de verificación	Autoevaluación
4: Contar con un Código de Conducta que guíe a los servidores públicos del Instituto sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano	4.1: Actualizar el Código de Conducta del INSP	4.1.1: Actualizar y aprobar el Código de Conducta del INSP	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Durante el tercer trimestre 2019, se concluyó el proceso de actualización del Código de Conducta, el cual fue aprobado por el Órgano Interno de Control en el INSP, mediante oficio 12270/OIC/247/2019 del 19 de julio de 2019	Código de Conducta formalizado	100
5: Contar con un Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el CEPCI por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y/o el Código de Conducta.	5.1: Actualizar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias	5.1.1: Actualizar y aprobar el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	I CEPCI del INSP actualizó el documento denominado Procedimiento para someter quejas y/o denuncias Su aprobación se llevó a cabo en la segunda sesión extraordinaria del Comité a finales del mes de mayo 2019	Procedimiento para someter quejas y/o denuncias, formalizado	100
6: Contar con un Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias ante el CEPCI por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y/o el Código de Conducta.	6.1: Actualizar el Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias	6.1.1: Actualizar y aprobar el Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	El CEPCI del INSP actualizó el documento denominado Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias Se aprobó en la segunda sesión extraordinaria del Comité a finales del mes de mayo 2019	Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias, formalizado	100
7: Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta institucional del 2019	7.1: Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta del INSP 2019	7.1.1: Realizar el análisis de los resultados de los Indicadores para evaluar el Cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta y los Indicadores para evaluar la actuación del CEPCI	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses emitió la cédula definitiva Anual del Cumplimiento, 2019, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés obteniendo 100 puntos de los asignables por dicha unidad	Cédula definitiva sobre el cumplimiento del CEPCI	100

Objetivo	Meta	Actividad específica	Eje fundamental	Resultado	Medio de verificación	Autoevaluación
7: Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta institucional del 2019	7.1: Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta del INSP 2019	7.1.2: Elaborar el Informe Anual de Evaluación y Resultados del Cumplimiento del Código de Ética y de Conducta del INSP	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	En atención a esta acción, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, emitió un informe de evaluación de los indicadores para la revisión de la armonización del Código de Conducta del INSP, obteniendo 90 puntos	Opinión favorable de la evaluación al Código de Conducta	100
8: Difundir el nuevo Código de Ética del Gobierno Federal	8.1: Dar a conocer el nuevo Código de Ética del Gobierno Federal a la comunidad institucional	8.1.1: Difundir a través de correos electrónicos infografías que expliquen de manera clara el nuevo Código de Ética del Gobierno Federal	II) Difusión	En seguimiento a la campaña de difusión "Conoce tu nuevo código de conducta" emitida por Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, se realizó la difusión de diversas infografías relativas a los apartados que integran dicho Código, las cuales contenían un enlace que direccionaba al documento formalizado	Evidencia de difusión de la campaña "Conoce tu nuevo Código de Conducta"	100
9: Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos	9.1: Que los servidores públicos del INSP tengan claridad sobre los integrantes del CEPCI	9.1.1: Emitir una campaña de difusión a través de correos electrónicos en el que se informe el nombre de los integrantes del CEPCI y su cargo para consultas o dudas relativas al Código de Conducta, a los principios y reglas de integridad	II) Difusión	Durante el cuarto trimestre 2019, se elaboraron infografías en las que se detallan los integrantes del CEPCI, así como las personas consejeras y asesoras, a la fecha el cartel de las personas asesoras para casos de discriminación fue difundida en las instalaciones del INSP, las otras dos, están pendientes de validación para su posterior difusión Adicionalmente, derivado del proceso de renovación de las personas integrantes del CEPCI, se renovarán los carteles y asimismo la difusión de los mismos	Infografías que muestran a los integrantes del CEPCI	100
10: Realizar una campaña de difusión para prevenir y erradicar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	10.1: Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia	10.1.1: Diseñar y difundir materiales de sensibilización acerca de Hostigamiento y Acoso Sexual	II) Difusión	Durante el tercer trimestre 2019, adicional al video titulado "Hostigamiento y acoso sexual" publicado en la intranet, el CEPCI del INSP elaboró infografías relativas a las conductas de hostigamiento y acoso sexual, con la finalidad de que éstas sean identificadas por la comunidad institucional	Evidencia de difusión de infografías relativas a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual	100



Objetivo	Meta	Actividad específica	Eje fundamental	Resultado	Medio de verificación	Autoevaluación
11: Difundir el Código de Conducta para que los servidores públicos del INSP comprendan las buenas prácticas en materia de ética e integridad a través de medios informáticos	11.1: Dar a conocer el Código de Conducta Institucional a los servidores públicos del INSP	11.1.1: Diseñar y publicar en la página institucional un banner que invite a la comunidad a conocer y revisar el Código de Conducta Institucional	II) Difusión	En atención a esta acción, no fue posible la realización del banner informativo, sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2019 se difundieron a través de correo electrónico infografías para dar a conocer el Código de Conducta y asimismo fomentar el acercamiento a dicho documento normativo	Evidencia de difusión de la campaña "Conoce tu nuevo código de conducta"	100
		11.1.2: Difundir a través de correos electrónicos infografías que den a conocer el Código de Conducta Institucional	II) Difusión	Durante el tercer trimestre 2019, y en seguimiento a la campaña de difusión "Conoce tu nuevo código de conducta" emitida por Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, se realizó la difusión de diversas infografías relativas a los apartados que integran dicho Código.	Evidencia de difusión de la campaña "Conoce tu nuevo código de conducta"	100
12: Contar con una campaña de divulgación que permita a los servidores públicos del INSP, conocer y comprender los principios, los valores y las reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta Institucional	12.1: Comprensión Institucional de los principios, valores y reglas de integridad para el Ejercicio de la Función Pública	12.1.1: Elaborar infografías que describan los principios, valores y reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública y difundirlas a través de correos electrónicos a la comunidad del INSP.	II) Difusión	Para atención de esta acción se llevó a cabo la campaña de difusión "Los pilares de la nueva ética pública"	Evidencia de la difusión de la campaña "Los pilares de la nueva ética pública"	100
				Durante el tercer trimestre 2019, como parte de la regla de integridad de comportamiento digno, el CEPCI elaboró infografías relativas a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, mismas que se distribuyen a través de medios electrónicos a la comunidad institucional		
				Asimismo, en atención al oficio UEIPPCI/003/2019, se colocaron y difundieron carteles que describían el contenido del código de ética, así como los principios y valores del servicio público		
13: Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos del INSP en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses	13.1: Brindar una capacitación a la comunidad del INSP con temas sobre conflictos de intereses	13.1.1: Impartir la capacitación Conflictos de intereses en el ejercicio de la función pública con ponentes de la UEIPPCI	I) Capacitación y sensibilización	La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Humanos del INSP, realizó durante el mes de junio de 2019 las Jornadas de actualización del servidor público: Hacia una comunidad de valores e incluyente, para toda la comunidad institucional, en las que participaron ponentes de la SFP, CONAPRED, INMUJERES y CNDH; Secretaría de la Función Pública (SFP)viernes 7 de junio Ponente: Mtra. Elisa Suárez Bellido; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)viernes 14 de junio Ponente: Lic. Tania Ramírez Hernández; Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)viernes 28 de junio Ponente: Dra. Julieta Morales Sánchez	Evidencia de la capacitación impartida	100

Objetivo	Meta	Actividad específica	Eje fundamental	Resultado	Medio de verificación	Autoevaluación
14: Contar con buzones para que los servidores públicos del INSP puedan emitir sus dudas, quejas o denuncias ante el CEPCI	14.1: Que todo el INSP tenga conocimiento de la ubicación de los buzones para presentar alguna duda, queja o denuncia	14.1.1: Colocar el buzón de dudas, quejas y denuncias en espacios estratégicos del INSP y difundirlo mediante correos electrónicos	III) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de interés	El CEPCI del INSP instaló en puntos estratégicos de la institución dos buzones físicos para que los servidores públicos emitan sus dudas, denuncias o quejas	Evidencia de la ubicación de los buzones	100
15: Capacitar y sensibilizar a los integrantes del CEPCI y a las personas consejeras del INSP en materia de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF	15.1: Ofrecer una capacitación a los integrantes del CEPCI y a las personas consejeras del INSP con temas de Hostigamiento y Acoso Sexual	15.1.1: Impartir la capacitación Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF	III) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de interés	La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Subdirección de Recursos Humanos del INSP, realizó durante el mes de junio de 2019 las Jornadas de actualización del servidor público: "Hacia una comunidad de valores e incluyente", para toda la comunidad institucional, en las que participaron ponentes de INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) Jueves 20 de junio Ponentes: Dra. Enna Paloma Ayala Sierra, Mtra. Dora María Ramírez Carmona, Mtra. Yolanda García Amezola y la Lic. Gisela Sofía Briseño Loredo. Temas: • El derecho a una vida libre de violencia. • Uso no sexista del lenguaje. • El ABC de la perspectiva de género. • Cero tolerancia hacia el hostigamiento y acoso sexual	Evidencia de la capacitación impartida	100
16: Realizar acciones que permitan a los servidores públicos del INSP conocer el Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias ante el CEPCI.	16.1: Que todo el INSP tenga claridad del seguimiento a las quejas o denuncias que presentan ante el CEPCI	16.1.1: Diseñar y difundir materiales de sensibilización, y de conocimiento de medios para el seguimiento de las quejas presentadas ante el CEPCI	III) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de interés	Se realizó la atenta invitación a todos los servidores públicos del INSP, a realizar el curso en línea "Cero tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, impartido por INMUJERES a través de la plataforma MéxicoX, en cual se dieron a conocer los medios para identificar y denunciar este tipo de conductas	Oficio en el que se realiza la atenta invitación a participar en el curso	100



Objetivo	Meta	Actividad específica	Eje fundamental	Resultado	Medio de verificación	Autoevaluación
17: Elaborar un boletín informativo que oriente a los servidores públicos del INSP sobre la forma en que deben presentar las quejas o denuncias ante el CEPCI	17.1: Que todo el INSP tenga conocimiento sobre cómo presentar una queja o denuncia ante el CEPCI	17.1.1: Diseñar una infografía que explique de manera clara y sencilla el procedimiento para someter una queja o denuncia ante el CEPCI y difundirla a través de correos electrónicos	III) Atención a denuncias en materia de Ética, Integridad Pública y Conflictos de interés	Durante el tercer trimestre 2019, el CEPCI elaboró un cartel en el cual se describe los pasos a seguir para la presentación de una queja ante el Comité, dicho cartel se colocó en lugares visibles de las instalaciones del INSP, en próximas fechas se estará difundiendo a través de medios electrónicos	Infografía que muestra la ruta para someter una queja o denuncia	100
18: Determinar el calendario de sesiones ordinarias a celebrarse durante el año 2019 por el CEPCI	18.1: Establecer el calendario de las sesiones ordinarias 2019	8.1.1: Definir y aprobar al menos tres sesiones ordinarias a celebrarse durante el año	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Es atención a esta actividad, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del INSP, llevó a cabo las sesiones programadas durante el 2019, de acuerdo al calendario de sesiones	Actas de las sesiones celebradas	100
19: Asegurar la celebración del mínimo anual de sesiones del CEPCI conforme al calendario aprobado	19.1: Cumplir con la celebración de las tres sesiones establecidas en el calendario	19.1.1: Emitir las convocatorias, preparar la documentación que se presentará y elaborar las actas de las sesiones	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	En cumplimiento a esta acción, para la celebración de cada una de las sesiones ordinarias / extraordinarias se emitieron las convocatorias, orden del día y demás documentales para llevar a cabo las sesiones correspondientes.	Evidencia de la notificación de las sesiones	100
20: Actualizar el Directorio de Integrantes del CEPCI en el SSECCOE	20.1: Cumplir con las tres actualizaciones del Directorio solicitadas por la UEIPPCI	20.1.1: Actualizar por lo menos 3 veces durante el año, el Directorio de los integrantes del CEPCI en el SSECCOE	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	El CEPCI del INSP realizó la tercera y última actualización del directorio de sus integrantes en el SSECCOE el 29 de octubre de 2019	Directorio actualizado	100
21: Colaborar con la UEIPPCI en la atención a los temas comunes de ambas instancias	21.1: Que los servidores públicos del INSP tengan conocimiento y participen respondiendo los cuestionarios electrónicos emitidos por la UEIPPCI	21.1.1: Difundir mediante correos electrónicos las invitaciones a los servidores públicos del INSP para que respondan los cuestionarios electrónicos	IV) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	En el marco del proceso de "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal", se solicitó a las personas servidoras públicas del INSP su colaboración para responder un cuestionario relativo al cumplimiento del marco normativo de referencia	Invitación a las y los servidores públicos para responder el cuestionario y resultados del mismo	100

Conclusiones

Entre los logros alcanzados con las actividades del Programa Anual de Trabajo 2019, se encuentran los siguientes:

- Con apoyo de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la estrategia de "Jornadas de actualización de los servidores públicos" se logró implementar capacitación en las materias de derechos humanos, uso no sexista del lenguaje, cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual, discriminación, Código de Ética y reglas de integridad y transparencia, con la colaboración de la SFP, CENAPRED, CNDH e INMUJERES
- Se dio atención a las campañas de difusión "*Los pilares de la nueva ética pública*" y "*Conoce tu nuevo Código de Conducta*"; asimismo, se difundieron infografías relativas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Se llevó a cabo la actualización de diversos documentos normativos aplicables al CEPCI, tales como las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Código de Conducta 2019, Procedimiento para someter quejas y/o denuncias y el Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias.
- Se realizó la atenta invitación a todos los servidores públicos del INSP, a realizar el curso en línea "Cero tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, impartido por INMUJERES a través de la plataforma MéxicoX, logrando una participación del 72.2% del total de la plantilla institucional.
- Durante el mes de diciembre de 2019, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, emitió la Cédula definitiva de Evaluación Anual del Cumplimiento 2019, en el cual el CEPCI del INSP logró colocarse dentro del grupo de cumplimiento **excelente**.

Aprobación del Informe Anual de Actividades 2019 Primera sesión ordinaria 2020 del CEPCI

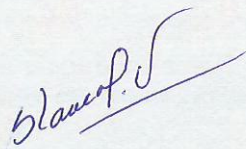
Integrantes Titulares Temporales



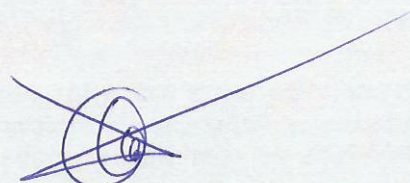
L.C. José Alfredo Valdivia Pérez
Director de Administración y Finanzas,
y Presidente del CEPCI



C. Carlos Augusto Alvarado Pichardo
Jefe de Departamento en Área Médica A con
funciones de Relaciones Laborales y Procesos
Institucionales y Secretario Ejecutivo del CEPCI

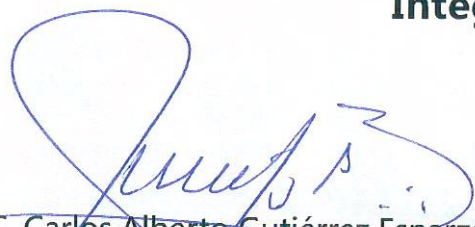


Dra. Blanca Estela Pelcastre Villafuerte
Directora de Determinantes y Retos
de los Sistemas de Salud del CISS
e Integrante Temporal Titular del CEPCI



Dra. Adriana Leticia Ramírez Sánchez
Subdirectora de Gestión Académica
e Integrante Temporal Titular del CEPCI

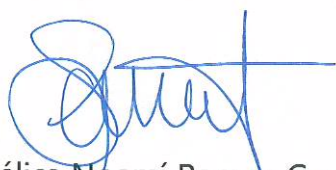
Integrantes Titulares Temporales



L.C. Carlos Alberto Gutiérrez Esparza
Jefe de Departamento en Área Médica A
con funciones de Vinculación, DAF
e Integrante Temporal Titular del CEPCI



Dra. María del Rosario Valdez Santiago
Investigadora en Ciencias Médicas D, CISS
e Integrante Temporal Titular del CEPCI



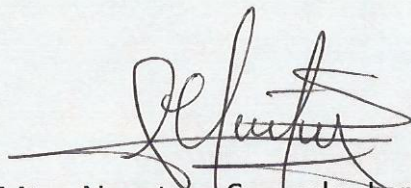
Lic. Angélica Noemí Pompa Guerrero
Soporte Administrativo C, DAF
e Integrante Temporal Titular del CEPCI



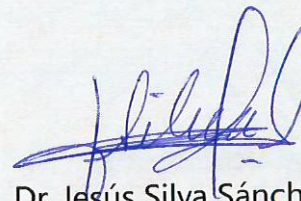
C. María de Jesús García Luevano
Soporte Administrativo C, DG
e Integrante Temporal Titular del CEPCI



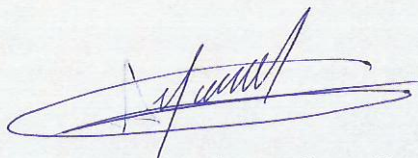
Integrantes Suplentes Temporales



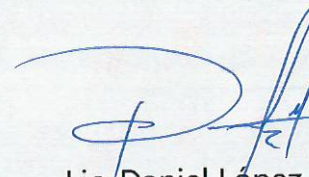
Mtra. Nenetzen Saavedra Lara
Subdirectora de Sistemas de Información, CENIDSP
e Integrante Temporal Suplente del CEPCI



Dr. Jesús Silva Sánchez
Investigador en Ciencias Médicas F, CISEI
e Integrante Temporal Suplente del CEPCI

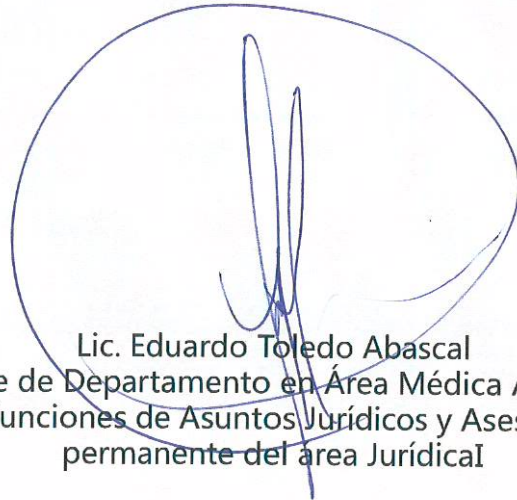


Lic. Yolanda Azpiazu Gaytán
Soporte Administrativo B, DAF
e Integrante Temporal Suplente del CEPCI



Lic. Daniel López Martínez
Soporte Administrativo B, DAF
e Integrante Temporal Suplente del CEPCI

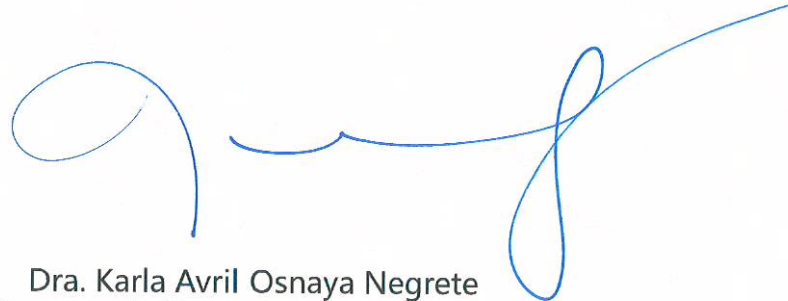
Asesores



Lic. Eduardo Toledo Abascal
Jefe de Departamento en Área Médica A con
funciones de Asuntos Jurídicos y Asesor
permanente del área Jurídica



Lic. Emilio Guzmán Montejó
En representación del Órgano Interno
de Control



Dra. Karla Avril Osnaya Negrete
Subdirectora de Recursos Humanos y Asesor
permanente del área de Recursos Humanos

